

El ÁREA DE LA TECNOLOGÍA Y LA PRODUCCIÓN de la FAU-UNNE organiza e invita a *Docentes Universitarios, Arquitectos, Ingenieros, Técnicos en Construcción, Maestros Mayores de Obra, Constructores, Interesados en el ámbito de la construcción, Profesionales de la construcción en actividad en organismos públicos y Empresarios* a participar en los **CURSOS DE POSGRADOS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL** que se dictarán en la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO-UNNE (Campus UNNE Resistencia, Chaco, Argentina) en los meses de **Septiembre y OCTUBRE del año 2015**, los cuales tendrán lugar los días **viernes (18:00-21:30 hs)** y **sábado (09:00-13:30 hs)**.-

CONSULTAS E INSCRIPCIONES:

SECRETARÍA DE POSGRADO de la FAU-UNNE

posgradofaunne@yahoo.com.ar - (0362) 4420088 / 4425573 – Int.: 116

Septiembre 2015: ARQUITECTURA ENERGÉTICAMENTE OPTIMIZADA

DISERTANTES:

Prof. M.Sc. M.Ing. Arq. Guillermo José JACOBO & Prof. Mg. Arq. Herminia María ALÍAS
Arq. Esp. María Laura BOUTET, Arq. Carlos Alberto CORONEL GARECA, Mg. Arq. Álvaro DI BERNARDO, Arq. Ricardo Aníbal BORGES y Mg. Ing. Angelina Virginia GALLIPOLITTI

El uso de la energía es total en el ámbito de la vida desde principio del siglo XX. La energía en diversas formas y manifestaciones físicas (mecánica, hidráulica, dinámica, eléctrica, térmica, etc.) tiene un uso integral también en la edificación arquitectónica y además es parte esencial del forma de vida del hombre en el actual siglo XXI. Sin embargo, sin energía es imposible en la vida actual y en la arquitectura (nueva y existente), en su edificación y en el desarrollo de un hábitat humano con condiciones básicas de habitabilidad. En las curricula de los estudios superiores universitarios en Argentina no se considera en toda su dimensión a la energía como factor de diseño arquitectónico y tecnológico, tampoco en la actividad profesional, ni en la presencia del Estado Argentino como regulación y control del buen uso de la misma, aunque en los últimos 30 años se han presentados crisis energéticas (nacionales e internacionales) de producción, abastecimiento y consumo de energía, que condicionan y afectan al hecho arquitectónico. La consecuencias de esta situación es la degradación del medioambiente en términos generales y/o la baja calidad de vida en los espacios arquitectónicos, junto con altos costos económico-ambientales, algunos irreversibles, que afectan de manera directa al hombre como usuario de los espacios de vida.-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- ☛ **TEMA 1: SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL GENERAL:** viernes 04 y sábado 05 / Septiembre / 2015
- ☛ **TEMA 2: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN:** viernes 11 y sábado 12 / Septiembre / 2015
- ☛ **TEMA 3: NORMATIVA y ACV:** viernes 18 y sábado 19 / Septiembre / 2015
- ☛ **TEMA 4: DISEÑO ARQUITECTÓNICO ENERGÉTICAMENTE CONSCIENTE:** viernes 25 y sábado 26 / Septiembre / 2015

Octubre 2015: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

DISERTANTES:

Prof. Dr. Cristian Ricardo PIRIS

Dr. María Laura ESTIGARRIBIA BIEBER, Dr. Mónica CANTEROS y Dr. Verónica GLIBOTA LANDRIEL

La aprobación del *NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL*, han traído consigo numerosos e importantes cambios en el *Derecho Privado* que impactará en diversos ámbitos de la vida de los sujetos. Estas modificaciones incidirán en la labor cotidiana de los profesionales de la construcción, en orden a que recaen sobre institutos jurídicos que resultan de aplicación en el desarrollo de sus respectivas competencias profesionales, siendo la responsabilidad civil unos de los ámbitos que presentan cambios que deben ser conocidos según sus implicancias. -

CONTENIDOS ACADÉMICOS:

- *Principios y valores consagrados en el Código Civil y Comercial.*
- *Obligaciones de Medios y de Resultado: identificación de las principales obligaciones que recaen sobre los profesionales de la construcción y sus efectos.*
- *Funciones de la Responsabilidad Civil.*
- *Responsabilidad Civil de los Profesionales de la Construcción. Responsabilidad por los Subcontratistas. Responsabilidad por hechos de los dependientes. Responsabilidad por daños causados con las cosas. Responsabilidad por ruidos molestos.*
- *Responsabilidad de las Empresas constructoras.*
- *Responsabilidad de los Directivos de Sociedades.*
- *La interacción del Código Civil y Comercial con la Ley de Defensa del Consumidor: Información. Publicidad. Prácticas y Cláusulas abusivas.*
- *Contratos en general. Contratos por adhesión a condiciones generales.*
- *Contratos en particular: Obras y Servicios; Fideicomiso inmobiliario; Mandato.*
- *Nuevos Derechos reales.*

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- ☛ **1º y 2º Clase: Viernes 02 y sábado 03 de Octubre de 2015.**
- ☛ **3º y 4º Clase: Viernes 09 y sábado 10 de Octubre de 2015.**
- ☛ **5º y 6º Clase: Viernes 16 y sábado 17 de Octubre de 2015.**
- ☛ **7º y 8º Clase: Viernes 23 y sábado 24 de Octubre de 2015.**

CONSULTAS E INSCRIPCIONES:

SECRETARÍA DE POSGRADO de la FAU-UNNE

posgradofaunne@yahoo.com.ar - (0362) 4420088 / 4425573 – Int.: 116